

**SIGET**

ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES. En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día dieciocho de abril de dos mil dieciocho. En cumplimiento a medida cautelar otorgada en el amparo referencia 676-2017 emitida el diecisiete de enero de los corrientes por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual quedan habilitados los Directores Propietario y Suplente del sector privado a partir del dos de febrero de dos mil dieciocho, reunidos los Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández y Licenciada Flor de María Carballo Montoya en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por el Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del Acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida y escritos presentados. **CINCO:** Audiencia en estrados conferida a la sociedad TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V., en razón de escrito de apelación interpuesto por la referida sociedad en contra de la Resolución No. T-0119-2018 emitida por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho. **SEIS:** Audiencia en estrados conferida a la sociedad TELEFÓNICA MÓVILES EL SALVADOR, S.A. de C.V., en razón de escrito de apelación interpuesto por la referida sociedad en contra de la Resolución No. T-0101-2018 pronunciada por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha dos de febrero de dos mil dieciocho. **SIETE:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad INTELTON, S.A. de C.V. en contra de la Resolución No. T-1364-2017 suscrita por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha veinte de diciembre de dos mil dieciocho. **OCHO:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad INTELTON, S.A. de C.V. en contra de la Resolución No. T-1365-2017 suscrita por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho. **NUEVE:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad CAESS, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. E-047-2018-CAU emitido por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho. **DIEZ:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad INVERSIONES INMOBILIARIAS ITALIA, S.A. de C.V. en contra de la Resolución No. T-229-2017-CAU suscrita por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete. **DESARROLLO:**.....

.....**UNO:** Los presentes establecen que hay Quórum suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados.....

.....**DOS:** Se le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil cuatrocientos cincuenta de fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El ingeniero Jiménez Rivas, manifiesta que se ha recibido la siguiente correspondencia: **A)** Escrito presentado el nueve de abril de dos mil dieciocho, por en su carácter de apoderado general judicial de la sociedad



SIGET

.....
.....**SIETE:**

[Faint, illegible handwritten notes on lined paper]

.....**OCHO:**.....

[Handwritten signature]



SIGET

[Faint, illegible handwritten text on lined paper]

[Redacted area]

NUEVE:

[Handwritten signature]

S S



SIGET

S

[Faint, illegible text on lined paper, possibly a scan of a document or a very light print. Some faint characters like 'S' are visible.]



.....**DIEZ:**






SIGET

